

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-SO/07/01/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN INVERNADERO

En la ciudad de Cosamaloapan, Veracruz, siendo las 15:00 horas, del día 18 de diciembre del dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la dirección general, lugar que ocupa dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan., sita en Boulevard San Cristóbal sin número, Colonia Los Ángeles C.P. 95400; los CC. **L.C. Araceli González Contreras**, Subdirectora Administrativa; **Lic. Juan Carlos Promotor Uscanga**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, **L.C. Fabiola Romero Sandoval**, Directora de Planeación y Vinculación, **Mtra. Leidy de los Ángeles Méndez Guerrero**, Encargada del Departamento de Planeación y Programación y **Lic. Julián Velázquez Salazar**, encargado del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan e integrantes de la comisión de licitación **LS-SO/07/01/2023**, se han reunido con el objeto de dar a conocer el fallo relativo a la adquisición de "un invernadero", objeto de la licitación., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 48 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y emitido previo a este acto, el dictamen técnico y económico del presente concurso, adecuadas y de conformidad con los criterios señalados en las bases y en la convocatoria de participación para la licitación simplificada No. **LS-SO/07/01/2023**, se emite el presente

FALLO:

I.-Se adjudica la partida única licitada a la empresa denominada **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.**, al integrar su propuesta técnica y económica de acuerdo a los criterios que se establecen en las bases, que su propuesta se apega en gran medida a los requerimientos de esta institución y de acuerdo a la cotización presentada de 1,370,000.00 (Un Millón Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), no rebasando el monto autorizado por la Secretaria de Finanzas y Planeación; por lo que esta comisión de licitación determina que se trata de la mejor proposición en términos técnicos y económicos.

Av Tecnológico S/N Col. Los Ángeles Cosamaloapan, Ver.
Tel. (288)88 231 00, 88 203 33

dtr_dcosalapan@tecnm.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PRIMERO. - Notifíquese el presente fallo por escrito con acuse de recibido a través de las cuentas de correo electrónico designadas por los participantes, en los términos previstos en las bases de la presente licitación y enviando copia de al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz.

SEGUNDO. - Publíquese el fallo en internet a través de la página oficial de este instituto, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Habiendo manifestado los integrantes de la comisión de licitación la postura declarada anteriormente y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 15:35 horas del día 18 de diciembre del 2023, firmando al margen y al calce de cada uno de los que en ella intervinieron.

L.C. ARACELI GONZÁLEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JUAN CARLOS PROMOTOR USCANGA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JULIAN VELAZQUEZ SALAZAR
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

L.C. FABIOLA ROMERO SANDOVAL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN

LEIDY DE LOS ANGELES MÉNDEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Av Tecnológico S/N Col. Los Angeles Cosamaloapan, Ver.
Tel. (288)88 231 00, 88 203 33

dir_dcosalapan@tecnm.mx

